



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR SEDP # 015 - 2021
Disposiciones generales para el aseguramiento de la
Asignación Académica II PAC 2021

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 18 de mayo 2021

SEÑORES:

**DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, DECANOS,
JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA,
ADMINISTRADORES Y PERSONAL DOCENTE**

Estimados señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (**SEDP**), a través del Departamento de Efectividad del Recurso Humano (**DERH**), continua con las tareas de acompañamiento, en apoyo a todas unidades académicas, en lo que corresponde al seguimiento y aseguramiento de la asignación académica, desarrollada por el personal docente, durante este Periodo Académico (**II PAC 2021**), por lo que para obtener mejores resultados estaremos realizando en conjunto, las siguientes acciones:

1. Durante el periodo comprendido del **martes 18 al lunes 24 de mayo 2021**, estará habilitado el sistema de información de esta secretaria (**Formulario-DERH**) disponible las 24 horas, para que todos los docentes (**permanentes, profesores por hora, tutores y personal técnico**) ingresen la asignación académica desarrollada por cada uno de ellos durante el presente periodo académico. Así mismo todas aquellas actividades técnicas de laboratorio que corresponden a los espacios formativos teóricos.
2. Los jefes de departamento son los responsables de dar seguimiento a los docentes de su unidad, a fin de asegurar para que la información sea ingresada en tiempo y forma, por lo que adjunto a esta circular encontrarán el enlace del formulario requerido, mismo que deberán trasladar a cada uno de los docentes bajo su cargo.
3. Paralelamente, se procederá a remitir a todos los docentes de la UNAH, a través de sus correos institucionales, los enlaces correspondientes, sin restar la responsabilidad de cada jefe de unidad de dar seguimiento al cumplimiento en tiempo y forma de este proceso.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

4. Como ilustración el proceso de captura de asignación académica se realizará de la misma forma que el periodo anterior **I PAC 2021**:
- a) Se deberá llenar **un formulario por cada asignatura o dimensión académica** (Investigación, Vinculación, gestión académica, laboratorios o prácticas) que forme parte de la asignación académica durante el **II PAC 2021**.
 - b) Los docentes que, durante este Periodo Académico, vayan a realizar actividades académicas como ser: *Investigación, Vinculación UNAH – Sociedad, Administración Académica, Formación Curricular y otras actividades, como dimensiones complementarias de su asignación académica*, deberán sustentar dichas actividades con los debidos soportes (constancia) esta información deberá ser enviada por los jefes de departamento al correo derh@unah.edu.hn debidamente validada.
 - c) Se adjunta enlace con instructivo como de apoyo visual, el cual muestra la correcta forma de ingreso de datos de asignación académica.
4. Posteriormente se enviará a cada jefe de departamento una base de datos consolidando los datos recopilados para que pueda validarla y remitirla nuevamente al DERH, junto al Formulario de validación de asignación académica. **Todas estas actividades serán canalizadas a través del correo institucional derh@unah.edu.hn**

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio, con el fin de obtener los mejores resultados institucionales.

Atentamente



ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DESARROLLO DE PERSONAL

Cc: Archivo
CDSL/

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"